

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	BRACMAN CORP INTERNATIONAL	1792781140001	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA CENTRALHIDROELECTRICA COCA CODO SINCLAIR	282,400.00	18/10/2018	Mediante comunicación del 11 de octubre de 2018, la CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP solicita a través del código del procedimiento SIE-CELCCS-148, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos		X	<a href="#">Portal web contratación pública</a>
2	MORENO CAMPANA FELIPE	0102649522001	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE SEÑALÉTICA VERTICAL VIAL PARA LA CENTRAL COCA CODO SINCLAIR	30,048.00	01/07/2019	Mediante comunicación del 04 de junio de 2019 la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP solicita a través de código de procedimiento SIE-CELCCS-016-18, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos a FELIPE MORENO CAMPANA		X	<a href="#">Portal web contratación pública</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								30/09/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):								JEFATURA DE ADQUISICIONES		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):								TERESA PÉREZ P.		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								<a href="mailto:teresa.perez@celec.gob.ec">teresa.perez@celec.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								3814300 EXT. 579		